



BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

ÍNDICE – Boletín Semana del 10 de Octubre de 2.017

EMPLEO PÚBLICO:	2
EMPLEO PRIVADO:	6
EDUCACIÓN Y FORMACIÓN:	14
BECAS Y PRÁCTICAS:	18
INFORMACION A EMPRESAS Y EMPRENDEDORES:	23
OTRA INFORMACION DE INTERES:	24

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

Semana del 10 de Octubre de 2.017

EMPLEO PÚBLICO:

OFERTA: JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO/A
ORGANISMO: AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 26 DE OCTUBRE DE 2017
REQUISITOS: Todas las personas interesadas que reúnan las condiciones legalmente establecidas pueden presentar su solicitud por escrito en el Ayuntamiento. Se hace constar que el expediente completo se encuentra en las dependencias de la Secretaría, donde podrá ser examinado. A la solicitud deberá acompañarse la siguiente documentación: a) Fotocopia del D.N.I. b) Declaración responsable en la que consten los siguientes extremos: - Que no ha sido condenado por delito doloso o, en su caso, que se ha obtenido la rehabilitación. - Que no ha sido procesado o inculcado por delito doloso. - Que está en pleno ejercicio de sus derechos civiles. - Que es español, mayor de edad, no está impedido física o psíquicamente para la función judicial y que va a residir en esta localidad, salvo autorización de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia. - Que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad, incompatibilidad o prohibición previstas en los artículos 389 a 397 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.
FUENTE: http://bop.sede.dipucr.es/ (B.O.P. 26-09-2017)
OFERTA: PROFESOR/A DE PERCUSIÓN CURSO ESCOLAR 2017- 2018
ORGANISMO: AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 13 DE OCTUBRE DE 2017
REQUISITOS: TÍTULO DE PROFESOR/A DE INSTRUMENTO O EQUIVALENTE DE LA ESPECIALIDAD INSTRUMENTAL DE PERCUSIÓN
FUENTE: http://www.lasolana.es/economiayempleo/empleo/77-economia/contenidos-empleo/11241-convocatoria-de-una-plaza-de-profesor-de-percusion-para-el-curso-2017-2018
OFERTA: PROFESOR/A PARA IMPARTIR EL ÁMBITO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO EN EL NIVEL II Y MATEMÁTICAS CURSO 2017-2018
ORGANISMO: AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 13 DE OCTUBRE DE 2017
REQUISITOS: CAP O MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS O EQUIVALENTE.
FUENTE: http://www.lasolana.es/economiayempleo/empleo/77-economia/contenidos-empleo/11242-convocatoria-una-plaza-profesor-para-el-ambito-cientifico-del-cepa

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

OFERTA: BOLSA DE TRABAJO MAESTROS/AS DE PRIMARIA
ORGANISMO: AYUNTAMIENTO DE HERENCIA
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 24 DE OCTUBRE DE 2017
REQUISITOS: GRADO EN MAGISTERIO EDUCACIÓN PRIMARIA
FUENTE: http://herencia.es/wp-content/uploads/2017/01/Bases-convocatoria-bolsa-maestro-a-primaria.pdf
OFERTA: MONITOR/A DE FLAUTA Y MONITOR/A SAXOFÓN CURSO 2017/2018
ORGANISMO: AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 13 DE OCTUBRE DE 2017
REQUISITOS: GRADO MEDIO FLAUTA - GRADO MEDIO SAXOFON
FUENTE: https://sede.argamasilladealba.es/sede-electronica/ofertas-empleo/procesos-abiertos/detalle-oferta/ic/convocatoria-para-monitor-de-flauta-y-de-saxofon/
OFERTA: BOLSA DE TRABAJO DE TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
ORGANISMO: AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 23 DE OCTUBRE DE 2017
REQUISITOS: LICENCIADO/A O GRADUADO/A EN DERECHO, O TITULACIÓN UNIVERSITARIA FORMALMENTE EQUIVALENTE EN EL ÁREA JURÍDICA.
FUENTE: https://sedeelectronica.valdepenas.es/Modernizacion/Sede/VLDTablon.nsf/wvTablonWebxFechaPub/19B5F75139132A1EC12581B1002358A1
OFERTA: BOLSA DE TRABAJO DE GUARDA RURAL
ORGANISMO: AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 13 DE OCTUBRE DE 2017
REQUISITOS: a) TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA O DEL TÍTULO DE GRADUADO ESCOLAR O EQUIVALENTE b) Estar en posesión de la tarjeta, en vigor, de identidad profesional como Guarda Rural, expedida por la Dirección General de la Guardia Civil. c) Estar en posesión del carnet de conducir Clase B.
FUENTE: https://sedeelectronica.valdepenas.es/descargas/descargarDoc?Open&UNID=C1257FE3003E6048:B749CBE9FE1C3A3AC12581A9002389B6&WAID=ARM9P4:133C8B:01437A&Auto
OFERTA: BOLSA DE EMPLEO PROFESOR/A ALEMÁN
ORGANISMO: AYUNTAMIENTO DE MANZANARES
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 23 DE OCTUBRE DE 2017

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

REQUISITOS: CERTIFICADO OFICIAL DE LA ESCUELA DE LDIOMAS, NIVEL AVANZADO B2 COMPLETO

FUENTE: <http://www.manzanares.es/ayuntamiento/empleo-publico>

OFERTA: ORDENANZA-NOTIFICADOR/A

ORGANISMO: AYUNTAMIENTO DE SOCUÉLLAMOS

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 16 DE OCTUBRE DE 2017

REQUISITOS: TITULO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA

FUENTE: <https://etablon.dipucr.es:4443/eTablon/tablon.jsf?entidad=026&categoria=EMPPUB>

OFERTA: AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A

ORGANISMO: AYUNTAMIENTO DEL ROBLEDO

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 17 DE OCTUBRE DE 2017

REQUISITOS: TITULO DE ESO, FP 1 o EQUIVALENTE

FUENTE: <http://bop.sede.dipucr.es/bop/2017/08/08>

OFERTA: PLAZAS DE PROFESORADO ASOCIADO DOCENTE

ORGANISMO: UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 17 DE OCTUBRE DE 2017

REQUISITOS:

- PROFESORADO ASOCIADO DE CIENCIAS DE LA SALUD ADSCRITAS A LA FACULTAD DE MEDICINA DE ALBACETE Y DE CIUDAD REAL
https://previa.uclm.es/convocatorias/convocatoria.aspx?id_convocatoria=1958 ,
- DE CIENCIAS DE LA SALUD ADSCRITAS A LA FACULTAD DE MEDICINA DE ALBACETE
https://previa.uclm.es/convocatorias/convocatoria.aspx?id_convocatoria=1959 ,
- **POR LA VÍA DE MEJORA DE CONTRATO** Y DE LA SALUD ADSCRITAS A LAS TITULACIONES DE ENFERMERÍA , FISIOTERAPIA, TERAPIA OCUPACIONAL Y LOGOPEDIA
https://previa.uclm.es/convocatorias/convocatoria.aspx?id_convocatoria=1960

FUENTE: <http://www.miquelturra.es/node/71614>

OFERTA: 1.368 PLAZAS PARA EL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD. PARA 26 CATEGORÍAS DIFERENTES. DE ESTAS PLAZAS, 954 SON DE PERSONAL SANITARIO Y 414 PLAZAS SON DE GESTIÓN Y SERVICIO DEL SES

ORGANISMO: SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD (SES)

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 27 DE OCTUBRE DE 2017

REQUISITOS: VER BASES DE CONVOCATORIA

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

FUENTE: <https://convocatoriasses.gobex.es/empleopublico.php>

OFERTA: 20 PLAZAS DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES-CUERPO DE AYUDANES TECNICOS

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ANDALUCÍA

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 17 DE OCTUBRE DE 2017

REQUISITOS: Bachiller, Técnico, o titulación equivalente, o haber superado las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años, en los supuestos y con los requisitos legalmente establecidos

FUENTE:

<https://administracion.gob.es/pagFront/empleoBecas/empleo/buscadorEmpleo.htm?idRegistro=176280>

OFERTA: 4 BOMBEROS CONDUCTORES

ORGANISMO: AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 16 DE OCTUBRE DE 2017

REQUISITOS: VER BASES DE CONVOCATORIA

FUENTE:

https://sede.segovia.es/portal/sede/se_contenedor1.jsp?seccion=s_fdes_d4_v4.jsp&contenido=10297&nivel=1400&tipo=6&codResi=1&language=es&codMenuPN=22&codMenu=32

OFERTA: 21 PLAZAS DE POLICÍAS LOCALES VARIAS LOCALIDADES

ORGANISMO:

- AYUNTAMIENTO DE BURGOS. PLAZO: 16 DE OCTUBRE
<http://www.aytoburgos.es/empleo-publico/agente-de-policia-local-0>
- AYUNTAMIENTO DE CARBONERAS (ALMERIA). PLAZO: 23 DE OCTUBRE
<https://administracion.gob.es/pagFront/empleoBecas/empleo/buscadorEmpleo.htm?idRegistro=176323>
- AYUNTAMIENTO DE TALAYUELA (CACERES). PLAZO: 23 DE OCTUBRE
<https://www.boe.es/boe/dias/2017/09/23/pdfs/BOE-A-2017-10868.pdf>
- AYUNTAMIENTO DE CACERES. PLAZO: 13 DE OCTUBRE
<https://www.boe.es/boe/dias/2017/09/23/pdfs/BOE-A-2017-10870.pdf>
- AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE (JAEN). PLAZO: 24 DE OCTUBRE
<https://www.boe.es/boe/dias/2017/09/25/pdfs/BOE-A-2017-10897.pdf>

REQUISITOS: VER BASES DE CONVOCATORIA

OFERTA: 59 PLAZAS DEL CUERPO DE SUBINSPECTORES LABORALES PERTENECIENTES A LA ESCALA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

ORGANISMO: MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 3 DE NOVIEMBRE DE 2017

REQUISITOS: TÍTULO DE DIPLOMADO UNIVERSITARIO, INGENIERO TÉCNICO, ARQUITECTO TÉCNICO O GRADO

FUENTE: <http://boe.es/boe/dias/2017/10/09/pdfs/BOE-A-2017-11544.pdf>

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

OFERTA: 60 PLAZAS DEL CUERPO DE SUBINSPECTORES LABORALES PERTENECIENTES A LA ESCALA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

ORGANISMO: MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 3 DE NOVIEMBRE DE 2017

REQUISITOS: TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL DE GRUADO ADSCRITO A LA RAMA DEL CONOCIMIENTO DE CIENCIAS, CIENCIAS DE LA SALUD, O INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

FUENTE: <http://boe.es/boe/dias/2017/10/09/pdfs/BOE-A-2017-11545.pdf>

OFERTA: 58 PLAZAS DEL CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

ORGANISMO: MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 3 DE NOVIEMBRE DE 2017

REQUISITOS: TÍTULO DE DOCTOR, LICENCIADO, INGENIERO, ARQUITECTO O GRADO

FUENTE: <http://boe.es/boe/dias/2017/10/09/pdfs/BOE-A-2017-11546.pdf>

OFERTA: 37 PLAZAS DE LA ESCALA DE AUXILIARES DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

ORGANISMO: MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 20 DE OCTUBRE DE 2017

REQUISITOS: TÍTULO DE BACHILLER O TÉCNICO

FUENTE: <http://boe.es/boe/dias/2017/09/26/pdfs/BOE-A-2017-10932.pdf>

OFERTA: - PLAZAS PARA EL CUERPO DE INGENIEROS TECNICOS FORESTALES DEL ESTADO -PLAZAS PARA EL CUERPO SUPERIOR DE METEOROLOGOS DEL ESTADO

ORGANISMO: MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 17 DE OCTUBRE DE 2017

REQUISITOS: VER BASES DE CADA CONVOCATORIA

FUENTE: BASES FORESTALES: http://www.mapama.gob.es/es/ministerio/servicios/empleo-publico/oposiciones/2017/forestales_17_Libre.aspx

BASES METEOROLOGOS: http://www.mapama.gob.es/es/ministerio/servicios/empleo-publico/oposiciones/2017/meteorologos_superior_17_Libre.aspx

OFERTA: 11 PLAZAS CUERPO INGENIEROS DE MONTES DEL ESTADO

ORGANISMO: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 11 DE OCTUBRE DE 2017

REQUISITOS: TÍTULO DE INGENIERO DE MONTES O EL TÍTULO QUE HABILITE PARA EL EJERCICIO DE ESTA PROFESIÓN REGULADA, SEGÚN ESTABLECEN LAS DIRECTIVAS COMUNITARIAS.



BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodelamujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

FUENTE: http://www.mapama.gob.es/es/ministerio/servicios/empleo-publico/oposiciones/2017/Montes_2017_A_L.aspx

ACCESO DIRECTO A CONVOCATORIAS DE EMPLEO PÚBLICO CON PLAZO EN VIGOR

http://administracion.gob.es/pag_Home/empleoBecas/empleo/boletinEmpleoPublico.html

(SEMANA DEL 10 DE OCTUBRE AL 16 DE OCTUBRE DE 2017)

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

Semana del 10 de Octubre de 2.017

EMPLEO PRIVADO:

OFERTA: COORDINADOR PROGRAMA INTERCAMBIO CON EE UU	
FECHA PUBLICACIÓN: 10/10/2017	FECHA FIN PLAZO: 13/10/2017
LOCALIDAD: CIUDAD REAL	
PROVINCIA: CIUDAD REAL	
DESCRIPCIÓN: REQUISITOS: TITULADO EN TRABAJO SOCIAL, CON EXPERIENCIA DE AL MENOS 3 MESES. NIVEL DE INGLÉS SUPERIOR. Datos de contacto ENVIAR CURRÍCULUM A martin_mayte@hotmail.com - A/A DE MAYTE	
FUENTE: SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO	

OFERTA: MEDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA DEL TRABAJO	
FECHA PUBLICACIÓN: 10/10/2017	FECHA FIN PLAZO: 17/10/2017
LOCALIDAD: TOMELLOSO	
PROVINCIA: CIUDAD REAL	
DESCRIPCIÓN: EMPRESA EN TOMELLOSO NECESITA MEDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA DEL TRABAJO. INTERESADOS MANDAR CV A: ofertas.oetomelloso@jccm.es INDICANDO EN ASUNTO : OFERTA 8183 Datos de contacto MANDAR CV: ofertas.oetomelloso@jccm.es INDICAR EN ASUNTO: OFERTA 8183	
FUENTE: SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO	

OFERTA: TERAPEUTA OCUPACIONAL	
FECHA PUBLICACIÓN: 3/10/2017	FECHA FIN PLAZO: 16/10/2017
LOCALIDAD: BOLAÑOS DE CALATRAVA	
PROVINCIA: CIUDAD REAL	
DESCRIPCIÓN: FUNCIONES: Las propias de su categoría, en un centro de día. CONDICIONES: Contrato de 4 meses, trabajo parcial de 9:30 a 14:30 REQUISITOS: Título de Terapia Ocupacional Datos de contacto enviar curriculum a oealmagro@jccm.es	

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

FUENTE: SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO

OFERTA: DOCENTE PARA CURSOS DE PROGRAMACIÓN

FECHA PUBLICACIÓN: 10/10/2017

FECHA FIN PLAZO: 27/10/2017

LOCALIDAD: CIUDAD REAL

PROVINCIA: CIUDAD REAL

DESCRIPCIÓN: Empresa de formación de Ciudad Real Grupo Anibe, necesita docente para impartir cursos de programación. Experiencia demostrable. Personas interesadas enviar curriculum a: beatrizgomez@grupoanibe.es

FUENTE: SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO

OFERTA: RESPONSABLE ÁREA TÉCNICA (INGENIERO/A INDUSTRIAL)

FECHA PUBLICACIÓN: 3/10/2017

FECHA FIN PLAZO: 27/11/2017

LOCALIDAD: HERENCIA

PROVINCIA: CIUDAD REAL

DESCRIPCIÓN: FUNCIONES: Dirección de oficina técnica, así como la asistencia al dpto. comercial en proyectos nuevos.

REQUISITOS: Conocimiento de inglés, experiencia en puesto de dirección o con personas a su cargo, dominio de Autocad, conocimientos avanzados en Office (sobre todo, Excel), conocimientos de Soliedge, capacidad de liderazgo y trabajo en equipo, proactividad, conocimientos del sector y cercanía al lugar de trabajo.

CONDICIONES DE TRABAJO: Contrato por cuenta ajena temporal (duración no determinada), jornada completa.

Datos de contacto

ENVIAR C.V. A: rrhh@t-fiberglass.com

FUENTE: SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO

OFERTA: 10 PUESTOS MECÁNICO AJUSTADOR

FECHA PUBLICACIÓN: 3/10/2017

FECHA FIN PLAZO: 25/11/2017

LOCALIDAD: ALCAZAR DE SAN JUAN

PROVINCIA: CIUDAD REAL

DESCRIPCIÓN: Duración del contrato: 3 semanas.
Jornada partida (Lunes a Viernes de 8 a 13 y de 15 a 18 h.).

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

Requisitos: experiencia de 6 meses, curso básico de Prevención de Riesgos Laborales, así como conocimiento y manejo de equipos propios de la especialidad.

Requeridos/Deseables

6 meses de experiencia en la ocupación.

Datos de contacto

Enviar C.V. a: info@ptsi.es

FUENTE: SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO

OFERTA: PERSONAL TÉCNICO ELECTROMECAÁNICO, CON GRADO DE DISCAPACIDAD

FECHA PUBLICACIÓN: 10/10/2017

FECHA FIN PLAZO: 25/10/2017

LOCALIDAD: MADRID

PROVINCIA: MADRID

DESCRIPCIÓN: TECNICO ELECTROMECHANICO. IMPRESCINDIBLE TENER RECONOCIDA DISCAPACIDAD. PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AUTOMOVILES Y EQUIPOS DE SERVICIO. INGLES. CONOCIMIENTOS DE PROGRAMA GIM, FORMACION PCP Y AVSEC.

Enviar cv a ofertasobarrioconcepcion@madrid.org hasta el 25 de octubre de 2017, INDICAR SIEMPRE NUM. DE OFERTA 132017009250 Y D.N.I.

FUENTE: SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

OFERTAS DE EMPLEO CON INSCRIPCIÓN PREVIA EN PÁGINAS DE EMPLEO:

OFERTA: RESPONSABLE DE CALIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	
FECHA PUBLICACIÓN: 10/10/2017	
LOCALIDAD: CIUDAD REAL	
PROVINCIA: CIUDAD REAL	
DESCRIPCIÓN: Se gestionará globalmente la Calidad Total de la empresa. Cumplimiento de la normativa, protocolos y procedimientos de calidad de todos los departamentos. Gestión de auditorías. Mejora continua de la política de calidad.	
ENLACE: https://www.infojobs.net/ciudad-real/responsable-calidad-seguridad-alimentaria/of-ib9d63533974dd6bb156827a8e0946a?applicationOrigin=search-new	

OFERTA: OPERARIO/A AGUA, SANEAMIENTO Y EDAR	
FECHA PUBLICACIÓN: 10/10/2017	
LOCALIDAD: CIUDAD REAL	
PROVINCIA: CIUDAD REAL	
DESCRIPCIÓN: Conocimientos de fontanería y trabajos de obra civil. Valorable conocimientos electromecánicos y eléctricos. Incorporación inmediata	
ENLACE: http://www.adeccostaffing.es/job/operari-agua-saneamiento-y-edar/?ID=0392c9e9-000e-4753-9cc9-b2b166bb6508	

OFERTA: ADMINISTRATIVOS/AS - ATENCIÓN AL CLIENTE	
FECHA PUBLICACIÓN: 10/10/2017	
LOCALIDAD: CIUDAD REAL	
PROVINCIA: CIUDAD REAL	
DESCRIPCIÓN: * Atención al cliente: Atención telefónica de incidencias y reclamaciones, grabación de albaranes, emisión de facturas, altas y bajas de clientes, gestión de reservas garantizadas y pedidos atrasados * Difusión: Sondeos de ventas, atender a clientes en la solicitud de ampliación de servicios, emisión de informes de evolución de ventas, asignación de servicio a los puntos de venta mediante el programa VCR	
ENLACE: https://www.infojobs.net/ciudad-real/administrativ-s-atencion-al-cliente-ciudad-real/of-ieddbe94de6403ab7acd58432e33822?applicationOrigin=search-new	

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

Semana del 10 de Octubre de 2.017

EDUCACIÓN Y FORMACIÓN:

CHARLA: JORNADA "TITULARIDAD COMPARTIDA" DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS.

ORGANIZA: **AMFAR DE LA SOLANA**

DÍA: **27 DE OCTUBRE DE 2017**

HORA: **A LAS 16,45 H** SE ENTREGARÁ LA DOCUMENTACIÓN Y A LAS 17,00 H COMENZARÁ LA CHARLA.

LUGAR: **SALÓN DE ACTOS DEL EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES**

PONENTE: **MARÍA LUISA JARAVA**, INGENIERA AGRÓNOMA Y PRESIDENTA DE AMFAR.

DESARROLLO DE LA JORNADA:

16:45 h. Entrega de documentación y bienvenida asistentes.

17:00 h. Presentación de la jornada. Representante de AMFAR-LA SOLANA.

11:10 h. "La titularidad compartida en las explotaciones agrarias en Castilla La-Mancha" a cargo de M^a Luisa Jarava Barrera, Ingeniera Agrónomo.

- Situación de partida en el medio rural en Castilla-La Mancha.
- Motivos que llevan a impulsar la Titularidad Compartida.

18:15 h. Desarrollo legislativo sobre titularidad compartida.

-La Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre titularidad compartida de explotaciones

-Real Decreto 297/2009, de 6 de marzo, sobre titularidad compartida en las explotaciones agrarias.

-Orden AAA/1408/2012, de 26 de junio, por la que se regula el Registro de explotaciones agrarias de titularidad compartida.

19:45 h. Preguntas frecuentes y coloquio.

20:00 h. Cierre de la jornada y vino español.

INSCRIPCIONES: LAS PERSONAS INTERESADAS PODRÁN INSCRIBIRSE LLAMANDO AL TELÉFONO:
Tfno. 620132531 (M^a Luisa Jarava)

CURSO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

DURACIÓN **20 HORAS**. Obligatorio para trabajar en la Construcción.

Se impartirá los días 14,21 y 28 de Noviembre en LA SOLANA (C-REAL).

TOTALMENTE **GRATUITO**

DIRIGIDO PREFERENTEMENTE A DESEMPLEADOS/AS.

ORGANIZA AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Y APEC (Asociación Provincial de Empresarios de Construcción de Ciudad Real).

Contacto: Agencia de Colocación y Centro de la Mujer. C/ Pozo Ermita, 4 1ª Planta La Solana (C-Real)
Tfnos:926 634448 - 926 631103

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

CURSOS CONVOCADOS DE LA JCCM –MODALIDAD PRESENCIAL. Tienen becas de transporte.

Pincha en el siguiente enlace para ampliar información y realizar la solicitud

<https://e-empleo.jccm.es/formacion/jsp/solicitudes/busquedaGrupos.jsp>

CURSO	HORAS	ENTIDAD	LOCALIDAD	F. SELECCIÓN	F. INICIO
AGRICULTURA ECOLÓGICA	130	SANTIAGO APOSTOL SCL	TOMELLOSO	27-10-2017	30-10-2017
MARKETING Y COMPRAVENTA INTERNACIONAL	160	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	CIUDAD REAL	19-10-2017	08-11-2017
OBTENCIÓN DE ACEITES DE OLIVA	390	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	CIUDAD REAL	17-10-2017	25-10-2017
GESTIÓN CONTABLE Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA AUDITORÍA	170	FOREM CLM	TOMELLOSO	11-10-2017	06-11-2017
MARKETING Y COMPRAVENTA INTERNACIONAL	80	COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS CASTILLA- LA MANCHA, UNIÓN DE COOPERATIVAS	ALCAZAR DE SAN JUAN	09-10-2017	16-10-2017
ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	450	AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA	SOLANA, LA	03-03-2017	01-06-2017
OPERACIONES AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y TRANSPORTE INTERNO EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	240	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	CIUDAD REAL		
ENOTECNIA	270	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	CIUDAD REAL		
OPERACIONES AUXILIARES DE ELABORACIÓN EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	300	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	CIUDAD REAL		
ELABORACIÓN DE VINOS Y LICORES	600	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	CIUDAD REAL		

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL COMERCIO INTERNACIONAL	660	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	CIUDAD REAL		
DECORACIÓN ARTESANAL DE VIDRIO MEDIANTE APLICACIÓN DE COLOR	430	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	CIUDAD REAL		
ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS	35	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	CIUDAD REAL		
PROMOCIÓN TURÍSTICA LOCAL E INFORMACIÓN AL VISITANTE	430	AYUNTAMIENTO DE ALCAZAR DE SAN JUAN	ALCAZAR DE SAN JUAN		

FUENTE: <https://e-empleo.jccm.es/formacion/jsp/solicitudes/busquedaGrupos.jsp>

CURSOS PARA OCUPADOS/AS CONVOCADOS POR LA JCCM –MODALIDAD TELEFORMACIÓN

Pincha en el siguiente enlace para ampliar información y realizar la solicitud

<https://e-empleo.jccm.es/formacion/jsp/solicitudes/busquedaGrupos.jsp>

Denominación	Horas	Entidad	Localidad	Fecha Selección	Fecha Inicio
EVALUADORES/AS DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS	70	FEDERACIÓN EMPRESARIAL DE CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	30-10-2017	06-11-2017
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN AGRICULTURA	75	ASOCIACION AGRARIA JOVENES AGRICULTORES (ASAJA CR)	PUERTOLLANO	16-10-2017	18-10-2017
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. NIVEL BÁSICO	60	MODEM CONSULTORIA S.L.	PUERTOLLANO	16-10-2017	19-10-2017
SISTEMAS DE LIMPIEZA CENTROS SANITARIOS	55	FUNDACIÓN INICIATIVAS DE FUTURO DE CLM	ALCAZAR DE SAN JUAN	09-10-2017	30-10-2017
HABILITACIÓN DE ASESORES/AS DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS	65	CENTRO DE INICIACION PARA LA FORMACION AGRARIA SA	MANZANARES	09-10-2017	30-10-2017
HABILITACIÓN DE EVALUADORES/AS DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS	70	CENTRO DE INICIACION PARA LA FORMACION AGRARIA SA	MANZANARES	09-10-2017	30-10-2017
MÉDIDAS DE DESINFECCIÓN UNIVERSAL E HIGIENE DEL PACIENTE	30	FUNDACIÓN INICIATIVAS DE FUTURO DE CLM	ALCAZAR DE SAN JUAN	04-10-2017	11-10-2017
RECURSOS WEB 2.0 EN EL AULA	40	FUNDACIÓN INICIATIVAS DE FUTURO DE CLM	MANZANARES	06-09-2017	29-09-2017
PRODUCTOS Y SERVICIOS DE FINANCIACIÓN EN LA EMPRESA	50	FUNDACIÓN INICIATIVAS DE FUTURO DE CLM	TOMELLOSO	04-09-2017	28-09-2017

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

SE REGULA, EN EL ÁMBITO DE CASTILLA-LA MANCHA, LA PREINSCRIPCIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS POR EXPERIENCIA LABORAL

La presente orden tiene por objeto regular, en el ámbito de Castilla-La Mancha, un sistema de preinscripción en relación al procedimiento regulado por el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.

Los interesados podrán solicitar su preinscripción en cualquiera de las cualificaciones profesionales pertenecientes al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

El plazo para realizar la preinscripción comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente orden en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, quedando abierto permanentemente.

FUENTE:

http://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2015/03/30/pdf/2015_3835.pdf&tipo=rutaDocm

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

Semana del 10 de Octubre de 2.017

BECAS Y PRÁCTICAS:

SUBVENCIONES DESTINADAS A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO QUE DESEEN CURSAR ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DIRIGIDOS A LA OBTENCIÓN DE UN TÍTULO OFICIAL DE GRADO O MÁSTER EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS CON IMPLANTACIÓN REGIONAL EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

INFORMACIÓN: Tendrán la condición de beneficiaria, a efectos de la presente resolución las mujeres víctimas de violencia de género que cursen estudios universitarios dirigidos a la obtención de un Título Oficial de Grado o Máster en Universidades Públicas con implantación regional en la Comunidad de Castilla-La Mancha y que cumplan los siguientes requisitos:

- Estar empadronada en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha con una antigüedad de, al menos, un año.
- Haberse matriculado en estudios universitarios conducentes a la obtención de títulos oficiales de Grado o Máster, en Universidades públicas con implantación regional en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Acreditar la condición de mujer víctima de violencia de género, por alguno de los siguientes medios:

- Sentencia condenatoria
- Certificación de la orden de protección o de la medida cautelar, testimonio o copia autenticada por la persona titular de la secretaría judicial competente.
- Informe del órgano competente de la Administración pública autonómica en el que se recoja la condición de víctima de violencia de género.

El plazo para la presentación de las solicitudes estará abierto desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria y de su extracto en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha hasta el final del ejercicio o el agotamiento del crédito si es anterior.

FUENTE: INFORMACION COMPLETA DE LA CONVOCATORIA EN: DOCM DEL 16 FEBRERO 2017
http://docm.castillalamancha.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2017/02/16/pdf/2017_1684.pdf&tipo=rutaDocm

PRÁCTICAS DE PERIODISMO EN EL PARLAMENTO EUROPEO. BECAS ROBERT SHUMAN.

INFORMACIÓN: Los candidatos a un período de prácticas para titulados universitarios deben:

poseer la nacionalidad de un Estado miembro de la Unión Europea o de un país candidato a la adhesión a la Unión Europea, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5, apartado 2, de las Normas internas;

haber cumplido 18 años en la fecha del comienzo de las prácticas;

poseer un conocimiento perfecto de una de las lenguas oficiales de la Unión Europea;

no haber disfrutado de un período de prácticas o de un contrato remunerado de más de cuatro semanas consecutivas a cargo del presupuesto de la Unión Europea.

La duración de estos períodos de prácticas es de cinco meses

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: 15 DE OCTUBRE DE 2017

FUENTE: <http://www.europarl.europa.eu/atyourservice/es/20150201PVL00047/Periodos-de-pr%C3%A1cticas>

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

Semana del 10 de Octubre de 2.017

INFORMACION A EMPRESAS Y EMPRENDEDORES:

SUBVENCIONES A LA CONTRATACION.

- 1º. **Ayudas para la formalización de contratos para la formación y el aprendizaje para jóvenes sin cualificación.**
- 2º. **Ayudas para la formalización de contratos en prácticas "contratos puente".**
- 3º. **Ayudas para la formalización de contratos de relevo.**
- 4º. **Ayudas para la transformación en contratos indefinidos de los contratos para la formación y el aprendizaje, de los contratos en prácticas, de los contratos de relevo y de los contratos de trabajadores/as en procesos de inserción en empresas de inserción**

Beneficiarios: Podrán ser beneficiarias de las subvenciones contempladas en el presente Decreto, las empresas, ya sean personas físicas o jurídicas, las sociedades laborales o cooperativas, las comunidades de bienes, las sociedades civiles y las entidades sin ánimo de lucro que realicen contrataciones de trabajadores con las condiciones establecidas en el Decreto que lo regula

Destinatarios: Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las empresas, ya sean personas físicas o jurídicas, las sociedades laborales o cooperativas, las comunidades de bienes, las sociedades civiles y las entidades sin ánimo de lucro que contraten a alguno de los siguiente colectivos:

- a) Jóvenes mayores de 16 y menores de 30 años, inscritos y en situación de beneficiarios en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
- b) Jóvenes mayores de 16 y menores de 30 años, no inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil que hayan solicitado su inclusión en el mismo con fecha anterior al inicio de la relación laboral.
- c) Mujeres que tengan la condición de víctimas de violencia de género.
- d) Personas que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%.
- e) Trabajadores/as en riesgo de exclusión social.

Importe: La cuantía de subvención es en función del contrato realizado

ENLACE CON ACCESO DIRECTO A LA CONVOCATORIA COMPLETA:

http://docm.castillalamancha.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2016/12/30/pdf/2016_14259.pdf&tip o=rutaDocm

CONVOCATORIA: SUBVENCION POR FORMALIZACION DE CONTRATOS DE RELEVO

Objeto: Ayudas para la formalización de contratos de relevo. Su objeto es propiciar el relevo generacional en las empresas de la región.

Destinatarios: Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las empresas, ya sean personas físicas o jurídicas, las sociedades laborales o cooperativas, las comunidades de bienes, las sociedades civiles y las entidades sin ánimo de lucro que contraten a alguno de los siguiente colectivos:

- a) Jóvenes mayores de 16 y menores de 30 años, inscritos y en situación de beneficiarios en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
- b) Jóvenes mayores de 16 y menores de 30 años, no inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil que hayan solicitado su inclusión en el mismo con fecha anterior al inicio de la relación laboral.

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

- c) Mujeres que tengan la condición de víctimas de violencia de género.
d) Personas que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%.
e) Trabajadores/as en riesgo de exclusión social.

Requisitos: El contrato debe realizarse a jornada completa, con una duración mínima de 6 meses y hasta 12 meses, y debe ajustarse a lo dispuesto por el artículo 12.7 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores

Importe: La subvención es de 5.140,00 euros por contrato

PLAZO PRESENTACION DE SOLICITUD: 31 DE OCTUBRE DE 2017 PARA CONTRATOS REALIZADOS ANTES DEL 1 DE OCTUBRE DE 2017

ENLACE CON ACCESO DIRECTO A LA CONVOCATORIA COMPLETA:

http://docm.castillalamancha.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2016/12/30/pdf/2016_14259.pdf&tip o=rutaDocm

ENLACE PARA PRESENTAR LA SOLICITUD: <https://www.jccm.es/tramitesygestiones/subvencion-por-formalizacion-de-contratos-de-relevo>

CONVOCATORIA: SUBVENCION POR FORMALIZACION DE CONTRATO PARA LA FORMACION Y EL APRENDIZAJE

Objeto: Ayudas para la formalización de los contratos para la formación y el aprendizaje para jóvenes sin cualificación. Su objeto es fomentar la formalización de dichos contratos, para facilitar el acceso a un primer empleo de calidad, vinculado a la formación.

Destinatarios: Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las empresas, ya sean personas físicas o jurídicas, las sociedades laborales o cooperativas, las comunidades de bienes, las sociedades civiles y las entidades sin ánimo de lucro que contraten a alguno de los siguiente colectivos:

- a) Jóvenes mayores de 16 y menores de 30 años, inscritos y en situación de beneficiarios en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
b) Jóvenes mayores de 16 y menores de 30 años, no inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil que hayan solicitado su inclusión en el mismo con fecha anterior al inicio de la relación laboral.
c) Mujeres que tengan la condición de víctimas de violencia de género.
d) Personas que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%.
e) Trabajadores/as en riesgo de exclusión social.

Requisitos: Será subvencionable la formalización de los contratos para la formación y el aprendizaje, regulados en el artículo 11.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, siempre que dicha contratación cumpla los requisitos establecidos en el Decreto.

Importe: La subvención es de 5.140,00 euros por contrato.

PLAZO PRESENTACION DE SOLICITUD: 31 DE OCTUBRE DE 2017 PARA CONTRATOS REALIZADOS ANTES DEL 1 DE OCTUBRE DE 2017

ENLACE CON ACCESO DIRECTO A LA CONVOCATORIA COMPLETA:

http://docm.castillalamancha.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2016/12/30/pdf/2016_14259.pdf&tip o=rutaDocm

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

ENLACE PARA PRESENTAR LA SOLICITUD: <https://www.jccm.es/tramitesygestiones/subvencion-por-formalizacion-de-contrato-para-la-formacion-y-el-aprendizaje>

CONVOCATORIA: SUBVENCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES EN CASTILLA-LA MANCHA.

Este programa tiene como finalidad favorecer la creación, consolidación y modernización de dichas entidades, y la creación de empleo estable y de calidad para la región. Incluye 4 líneas de subvención:

- Línea 1. Subvenciones para la promoción
- Línea 2. Subvenciones a la inversión
- Línea 3. Subvenciones para la mejora de la competitividad
- Línea 4. Subvenciones para el fomento de la comercialización

PLAZO PRESENTACION DE SOLICITUD: 15 DE NOVIEMBRE DE 2017

ENLACE CON ACCESO DIRECTO A LA CONVOCATORIA COMPLETA: http://adelante-empresas.castillalamancha.es/sites/adelante-empresas.castillalamancha.es/files/recursos/archivos/resolucion_24-04-2017_convocatoria_ayudas_coop_y_ss.ii_.2017_2.pdf

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA: <http://adelante-empresas.castillalamancha.es/adelante/creacion/pymes-cooperativas-y-sociedades-laborales>

CONVOCATORIA: SUBVENCIONES DE CARÁCTER EXCEPCIONAL, PARA EL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA Y EN ESPECIAL DE PERSONAS MAYORES DE 45 AÑOS

"1. La CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN por la formalización de contratos por tiempo indefinido celebrados a jornada completa, subvencionables al amparo del presente decreto, será la que se establece a continuación:

- a) 5.300 euros por contrato, cuando la edad de la persona contratada sea menor o igual a 29 años.
- b) 4.000 euros por contrato, cuando la edad de la persona contratada esté comprendida entre los 30 y los 44 años.
- c) 5.300 euros por contrato, cuando la edad de la persona contratada esté comprendida entre los 45 y los 54 años.
- d) 6.000 euros por contrato, cuando la edad de la persona contratada sea igual o mayor de 55 años.

2. Las cuantías previstas en el apartado 1 se verán INCREMENTADAS EN 700 EUROS, cuando el trabajador contratado pertenezca a alguno de los siguientes colectivos:

- a) Personas no perceptoras de prestación, subsidio de desempleo o cualquier otra modalidad de protección frente al desempleo.
- b) La primera contratación por tiempo indefinido que realiza un trabajador autónomo.
- c) Personas que hayan obtenido en los seis meses anteriores a la fecha de la contratación, un certificado de profesionalidad, una titulación de formación profesional básica, de grado medio o superior, o titulación del mismo nivel que el de esta última correspondiente a las enseñanzas de formación profesional artística o deportivas, o bien una titulación oficial universitaria.
- d) Personas que hayan participado como trabajadores adscritos en la realización de proyectos dentro del programa de "Garantía + 55 años".

3. Las cuantías previstas en el apartado 1 se verán INCREMENTADAS EN 1.000 EUROS, cuando el trabajador contratado pertenezca a alguno de los siguientes colectivos especiales:

- a) Mujeres que tengan acreditada la condición de víctimas de violencia de género en los términos de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- b) Colectivos en riesgo de exclusión social o que procedan de una empresa de inserción.

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

4. Los incrementos contemplados en los apartados 2 y 3 no podrán aplicarse de forma acumulada para una misma contratación.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES. Las actuaciones subvencionables para el ejercicio 2017, serán las realizadas desde el 1 de noviembre de 2016 hasta el 31 de octubre de 2017. El plazo de presentación de solicitudes para el ejercicio 2017, se iniciará el día siguiente al de la publicación de este decreto en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y finalizará el 30 de noviembre de 2017.

CONVOCATORIA: PLAN COMERCIO MINORISTA. DIAGNÓSTICOS DE INNOVACIÓN COMERCIAL

La Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Ciudad Real informa de la convocatoria pública de selección de comercios para el desarrollo de Diagnósticos de Innovación Comercial en el marco del Plan de Comercio Minorista, financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea y por la Secretaría de Estado de Comercio.

Primero. – DESTINATARIOS.

Pymes o empresas autónomas de la provincia de Ciudad Real que pertenezcan a alguno de los epígrafes de actividad del CNAE-2009, Grupo 47 o que estén dadas de alta en el IAE en los epígrafes 64, 65 ó 66. Quedan excluidas las farmacias.

Segundo. – OBJETO.

El objeto de la convocatoria es promover la participación de las Pymes comerciales de la demarcación cameral de la Cámara de Comercio de Ciudad Real en la actuación de Diagnósticos de Innovación Comercial del Plan de Comercio Minorista. Esta actuación tiene como objetivo principal contribuir a la mejora de la competitividad de los comercios, mediante la realización de Diagnósticos individualizados e informe de recomendaciones de mejora, a fin de impulsar la adopción, por parte de los mismos de metodologías y soluciones que permitan mejorar su situación competitiva.

Tercero. – CONVOCATORIA.

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la sede de la Cámara de Ciudad Real.

Además puede consultarse a través de la web www.camaracr.org

En dicha dirección podrá descargarse, junto con la convocatoria, la Solicitud de Participación.

Cuarto. – CUANTÍA.

El presupuesto total para la realización de los Diagnósticos de Innovación Comercial objeto de la presente convocatoria es de 12.000 euros.

La cuantía máxima fijada para la realización de Diagnósticos en el marco de esta convocatoria es de 1.200 euros. Este importe será financiado en el marco del Plan de Comercio Minorista con cargo a fondos FEDER de la Unión Europea, a través del "Programa Operativo Crecimiento Inteligente 2014-2020" y con fondos de la Secretaría de Estado de Comercio.

Quinto. – PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

El plazo para la presentación de solicitudes comenzará una vez transcurridos 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria (BOP 12-07-2017) y finalizará el día 15 de octubre de 2017, o hasta agotar presupuesto.

CONVOCATORIA: EMPRESAS POR UNA SOCIEDAD LIBRE DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Es objetivo prioritario del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha la erradicación de la violencia de género. Para conseguir este objetivo se desarrollan diferentes medidas entre las que se encuentran las que tienen por finalidad promover y consolidar la colaboración institucional así como las dirigidas a involucrar a toda la población en el logro de una sociedad sin violencia de género.

En este marco, el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha ha puesto en marcha un programa de adhesión de empresas y entidades a la iniciativa "**Empresas y entidades de Castilla-La Mancha por una sociedad sin violencia hacia las mujeres**", siendo un referente en cuanto a la colaboración con los agentes económicos y sociales para la mejora de la respuesta social frente a la violencia de género.

¿Qué supone esta iniciativa para las empresas o entidades?

Cuando una empresa o entidad se adhiere a esta iniciativa está expresando su compromiso y voluntad de formar parte de un movimiento que suma sus esfuerzos a la consecución del logro de una sociedad sin violencia hacia las mujeres.

¿Cuál es su objetivo?

Realizar acciones de sensibilización para la igualdad, el respeto de los derechos fundamentales y la construcción de una sociedad sin violencia sobre las mujeres y/o de inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia de género.

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

¿Cómo se puede adherir una empresa o entidad a esta iniciativa?

A través de la firma de un Convenio de Colaboración con el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha para:
- Promover la sensibilización sobre la violencia de género, o
- Promover la sensibilización sobre la violencia de género y la inserción laboral de las víctimas.

¿Cómo se promueve la sensibilización sobre la violencia de género?

Difundiendo las campañas de sensibilización y prevención de la violencia de género del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha. La difusión se realizará por la empresa tanto a nivel interno (personal empleado), como externo (empresas proveedoras, clientes organizaciones empresariales, sindicatos y todos los agentes sociales), concretándose las actuaciones de mutuo acuerdo entre las partes firmantes. La empresa o entidad asumirá el coste correspondiente a las actuaciones propuestas y sin que éstas supongan coste alguno para el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha.

¿Cómo se promueve la inserción laboral de las víctimas de violencia de género?

Contratando a mujeres víctimas de violencia de género en situación de desempleo.

Para ello podrán canalizar las ofertas a través de las oficinas de empleo de nuestra región o gestionar sus ofertas directamente la empresa o entidad que se adhiera a esta iniciativa.

¿Qué beneficios obtiene la empresa o entidad?

La empresa o entidad que se adhiere a la iniciativa y realiza acciones de sensibilización contra la violencia de género, contribuye a alcanzar el logro de una sociedad sin violencia hacia las mujeres, mejorando la percepción respecto de ellas como empresa o entidad socialmente responsable y comprometida con los grupos más vulnerables de la sociedad.

La empresa o entidad que se adhiere a la iniciativa y promueve la inserción laboral de la mujer víctima de violencia de género, puede beneficiarse además de las bonificaciones previstas en la legislación laboral

¿Quieres adherirte a la iniciativa? Dirígete al Centro de la Mujer:

Edificio de Usos Múltiples, C/ Pozo Ermita, nº 4, 1ª Planta, 13240 La Solana (C-Real). Tfno: 926631103. E-mail: centrodela mujer@hotmail.es

SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE LA INVERSIÓN EMPRESARIAL

PROYECTOS SUBVENCIONABLES:

1. **Creación de un nuevo establecimiento**, siempre que, en el mismo, después de la solicitud de subvención, se cree algún puesto de trabajo en el Régimen General o en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. Cuando la apertura del nuevo establecimiento sea el resultado del traslado de otro existente por cierre de este último, no será necesaria la creación del puesto de trabajo.
2. **Ampliación de la capacidad de un establecimiento existente**, incluidos los proyectos de modernización
3. **Diversificación de la producción** de un establecimiento en productos que anteriormente no se producían en el mismo.
4. **Transformación fundamental del proceso global de producción de un establecimiento existente.**

Estos proyectos no podrán ser inferiores al límite mínimo de inversión subvencionable de 5.000 euros y no podrán superar el límite máximo de inversión de 900.000 euros.

El plazo para remitir la solicitud **finaliza el 15 de Diciembre de 2017.**

INFORMACION COMPLETA DE LA CONVOCATORIA:

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodelamujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

http://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2017/09/25/pdf/2017_11322.pdf&tipo=rutaDocm

Para aquellas empresas interesadas en su solicitud, pueden dirigirse al Centro de la Mujer para ampliar la información y solicitar la subvención. C/ Pozo Ermita, nº 4, 1ª Planta. Teléfono: 926631103

DISTINTIVO DE EXCELENCIA EN IGUALDAD, CONCILIACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017

ENTIDADES SOLICITANTES. REQUISITOS.

- Que hayan acordado con los sindicatos o representantes de su personal planes de igualdad que lleven funcionando al menos dos años con anterioridad al plazo de presentación de la solicitud.
- Encontrarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- No haber sido sancionadas en los tres años anteriores a la solicitud, con carácter firme, por infracción grave o muy grave en materia de igualdad de oportunidades y no discriminación o por infracción muy grave en materia social, de acuerdo con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.
- Estar legalmente constituidas e inscritas en los registros públicos correspondientes.

PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES: 28 DE OCTUBRE DE 2017

INFORMACION COMPLETA DE LA CONVOCATORIA:

http://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2017/10/10/pdf/2017_11819.pdf&tipo=rutaDocm

Para aquellas empresas interesadas en su solicitud, pueden dirigirse al Centro de la Mujer para ampliar la información y solicitar la subvención. C/ Pozo Ermita, nº 4, 1ª Planta. Teléfono: 926631103

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

Semana del 10 de Octubre de 2.017

OTRA INFORMACION DE INTERES:

SUBVENCIONES PARA EL RETORNO DEL TALENTO JOVEN

INFORMACIÓN: El programa "Retorno del talento joven", incluye las siguientes líneas de subvención:

a) Línea 1: Subvenciones para la contratación indefinida, dirigidas a las empresas y entidades relacionadas en el artículo 10, que contraten a personas jóvenes castellanomanchegas que hayan residido o trabajado en el extranjero, con la finalidad de facilitar el regreso e incorporación de las mismas al mercado laboral de Castilla-La Mancha. b) Línea 2: Subvenciones para el inicio de la actividad emprendedora, dirigidas a las personas jóvenes castellanomanchegas que hayan residido o trabajado en el extranjero y quieran desarrollar una actividad económica por cuenta propia en nuestra Comunidad Autónoma, con la finalidad de compensar los gastos de inicio de actividad a los que se enfrenta toda persona emprendedora. c) Línea 3: "Pasaporte de vuelta", dirigido a las personas jóvenes castellano manchegas que, residiendo en el extranjero, quieran retornar a la región y fijar en ella su residencia habitual.

Las cuantías de la subvención son: Línea 1: La cuantía de la subvención por la formalización de los contratos laborales subvencionables al amparo de la presente línea será de 10.000 euros. Dicha cuantía se verá incrementada en 5.000 euros cuando la persona contratada sea titulada universitaria y su contrato esté vinculado a un proyecto de I+D+i en el que participe la Universidad de Castilla-La Mancha, la Universidad de Alcalá de Henares, o cualquier centro de investigación e innovación perteneciente a entidades públicas o privadas de la Comunidad Autónoma. Línea 2: La cuantía de la subvención por el inicio de la actividad emprendedora, con las condiciones establecidas en el presente decreto, será de hasta 6.000 euros. Línea 3: La cuantía máxima de la ayuda asociada al título "Pasaporte devuelta" será de 3.000 euros. Serán subvencionables los gastos derivados de los siguientes conceptos: a) Gastos de desplazamiento en transporte público: la cuantía máxima de la ayuda será el importe del billete o pasaje dentro de la tarifa correspondiente a la clase turista o equivalente. b) Gastos ocasionados por el traslado de mobiliario y enseres, desde el extranjero hasta la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES: 15 DE DICIEMBRE DE 2017

FUENTE:

http://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2017/09/26/pdf/2017_11359.pdf&tipo=rutaDocm

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

PLAN DE IMPLANTACION DEL PROGRAMA DE GARANTIA JUVENIL

INFORMACIÓN: La Garantía Juvenil es una iniciativa europea que pretende facilitar el acceso de los jóvenes menores de 30 años al mercado de trabajo. En España se enmarca en la estrategia de Emprendimiento Joven aprobada en febrero de 2013 por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

La Recomendación sobre la Garantía Juvenil establece que los jóvenes menores de 30 años puedan recibir una oferta de empleo, de educación o formación tras haber finalizado sus estudios o quedar desempleados.

¿Quiénes pueden ser beneficiarios?:

Los jóvenes que cumplan los siguientes requisitos:

- Tener nacionalidad española o ser ciudadanos de la Unión o de los Estados parte del Acuerdo Económico Europeo o Suiza que se encuentren en España en ejercicio de la libre circulación y residencia. También podrán inscribirse los extranjeros titulares de una autorización para residir en territorio español que habilite para trabajar.
- Estar empadronado en cualquier localidad del territorio nacional español.
- Tener más de 16 años y menos de 30, en el momento de solicitar la inscripción en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE JÓVENES PARA PODER ACCEDER AL SISTEMA DE GARANTÍA JUVENIL:

En el BOE del 24/12/2016 se ha publicado el Real Decreto-ley 6/2016, de 23 de diciembre, de medidas urgentes para el impulso del Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Entre otras cuestiones, se han modificado los requisitos de acceso al Sistema Nacional de Garantía Juvenil, en los siguientes términos:

d) No haber trabajado en el día natural anterior a la fecha de presentación de la solicitud.

e) No haber recibido acciones educativas en el día natural anterior a la fecha de presentación de la solicitud.

f) No haber recibido acciones formativas en el día natural anterior a la fecha de presentación de la solicitud.

g) Presentar una declaración expresa de tener interés en participar en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, adquiriendo un compromiso de participación activa en las actuaciones que se desarrollen en el marco de la Garantía Juvenil. En el caso de los demandantes de empleo bastará con su inscripción en los servicios públicos de empleo.»

FUENTE: <http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/accesojovenes.html>
http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/document/PRESENTACION_GARANTIA_JUVENIL_web.pdf